

C.- AYUDAS COMPLEMENTARIAS

C.1. Ayudas para publicación en acceso abierto interáreas

C.1.1. OBJETO DE LA AYUDA

El objeto de la presente actuación es dinamizar la interrelación entre áreas y/o instituciones que conforman IBIMA y aumentar la producción científica publicada en Open Access (OA) resultante de dichas colaboraciones.

C.1.2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Artículos originales y revisiones, con la filiación de IBIMA publicadas en revistas indexadas en el JCR, situadas en el Q1 de su categoría temática- cuyo autor principal sea de IBIMA y hayan sido aceptadas para publicarse en OA. A su vez serán publicaciones en colaboración entre las distintas áreas científicas y/o instituciones que conforman el instituto (Universidad de Málaga, Hospitales Universitarios Regional de Málaga y Virgen de la Victoria y Atención Primaria).

C.1.3. DURACION E IMPORTE DE LA AYUDA

El importe total de esta actuación es de 30.000€, siendo la dotación máxima para cada publicación 1.500€.€. El importe podrá ser ejecutado hasta el 31 de diciembre de 2020, esté plazo podrá ser ampliado tras autorización del comité científico interno.

C.1.4. PLAZO DE SOLICITUD DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Las ayudas se concederán por orden de llegada y mientras exista disponibilidad económica.

Se deberá remitir a ibima@ibima.eu la evidencia de la aceptación.

C.1.5. EVALUACIÓN DE LAS PETICIONES

Se evaluará el cumplimiento del requisito del solicitante C.1.2.

C.1.6. JUSTIFICACION DE LAS AYUDAS:

Justificante de gastos efectuado.